

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

AUTORIZA TRANSFERENCIA DE PATENTE
DE DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
A NOMBRE DE MANUEL GRANDON MUÑOZ.

CONCHALI, 20 JUN. 2014

DECRETO EXENTO N° 861

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Memorandum N° 99 del 18.06.2014., de Control; Memorandum N° 42 del 10.06.14. de Patentes Comercial; Acta de Evaluación de Antecedentes de fecha 11.06.2014, de la Comisión Evaluadora de Patentes Industriales, Alcoholes y Juegos Electrónicos; y TENIENDO PRESENTE lo dispuesto en los Arts. 4° y 14° de la Ley N°19.925, Sobre Alcoholes, expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas, el Decreto Exento N°144/84, que Aprueba la Ordenanza Comunal sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

AUTORIZASE la Transferencia de Patente de Depósito Bebidas Alcohólicas, ROL N°400-064, a nombre de MANUEL HORACIO GRANDON MUÑOZ, R.U.T. N° 16.796.565-2, con domicilio comercial en Avenida Independencia N° 5741-B, de esta Comuna.

El Sr. Grandon cumple con los requisitos señalados en los "VISTOS".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVESE.



LA SRA. LUCÍA MIRANDA AGUILERA
Secretaria Municipal (S)



CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA
Alcalde de Conchalí

CSU/CMA/jqa.

TRANSCRITO A:

Control - Jurídico - Obras - Patentes

Inspección - 5ta. Comisaría de Carabineros

Unión Comunal de Jtas. de Vecinos - Adm. Municipal

Sr. Manuel Grandon Muñoz. (Avda. Independencia N° 5741-B, Conchalí)

O.P.I.R. - Sec. Municipal

Art. 7° letra g) Ley N° 20.285/



CONCHALÍ

más cerca

DIRECCION DE CONTROL

MEMORANDUM

Nº 99 / 2014	Fecha 18 de Junio de 2014.
--------------	----------------------------

Para :	Secretaría Municipal
De :	Directora de Control
Asunto :	Envía Expedientes.

Adjunto sírvase encontrar los siguientes expedientes de Alcoholes de Transferencia, para ser decretados:

- María verónica Rodríguez Valdés
- Angelica Maria Castro Muñoz
- Sucesión Gómez Gajardo
- Manuel Horacio Grandon Muñoz

Atentamente



Alicia M. Toro Yáñez
Directora de Control

AMTY/lus

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Control
- Archivo

CONCHALI
más cerca

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DEPTO. PATENTES MUNICIPALES
DIRECCION ADM. Y FINANZAS

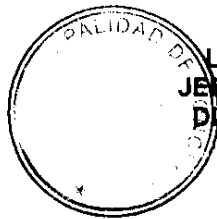
M E M O R A N D U M N° 42 /2014

DE : JEFE PATENTES COMERCIALES
A : SRA. ALICIA TORO YAÑEZ
DIRECTORA CONTROL
ANT : EXPEDIENTE N° 437/14.
MAT : SOLICITA INFORME DE TRANSFERENCIA.
CONCHALI : 10 JUN. 2014

Sírvase encontrar expediente N° 437/14, a nombre de MANUEL GRANDON MUÑOZ, C.I. N° 16.796.565-29-2, quié solicita transferencia del DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, ubicado en AVDA. INDEPENDENCIA N° 5741-B, (fs.1 a la 14 inclusive), ROL. 400.064.

Saluda atentamente a Ud.,

LQR/cma
DISTRIBUCION:
- Indicada
- Archivo



LEOPOLDO QUEZADA RUZ
JEFE PATENTES COMERCIALES
DIRECCION ADM. Y FINANZAS

ANTECEDENTES EXP. 437/14
TRANSFERENCIA , DEP. BEB.ALC. MANUEL GRANDON MUÑOZ.

- 1.- solicitud
- 2.- fotocopia patente
- 3.- declaración jurada
- 4.- certificado de antecedentes
- 5.-fotocopia c.i.
- 6.- formulario de modificación y actualización de la información s.i.i.
- 7.- comunicación de inicio de actividades alcoholes
- 8y 9.- compraventa privada patte- comercial y especies
- 10 al 13- contrato de arrendamiento
- 14- informe inspector

VºBº OBRAS

VºBº JURIDICO

VºBº CONTROL


cm

ACTA DE EVALUACION

Conchalí, 11 de Junio 2014

La Comisión de Alcoholes ha recibido la solicitud De TRANSFERENCIA

Patente tipo	Deposito de Bebidas Alcohólicas
Categoría Ley N° 19.925	A
Limitada	X
No Limitada	
A nombre de	Manuel Horacio Grandon Muñoz.
Cédula de Identidad	16.796.565-2
Domicilio	Av. Independencia N° 5741-B
N° de Rol	400064.

En caso de Cambio Local, solicita el traslado desde:

A:

	Cumple	No Cumple
A) Requisitos Generales:		
1. Declaración de Capital	X	
2. Acredita Domicilio Comercial	X	
3. Autorización del S.N.S. (Circular 114)	-----	
4. Certificado de Antecedentes vigente	X	
5. Declaración Jurada Simple art. 166 Ley de Alcoholes	X	
6. Declaración art. 145 D.S. N° 458	X	
7. Inscripción en el S.A.G.	X	
8. Fotocopia Cédula de Identidad	X	
9. Escritura Sociedad (cuando corresponda)	-----	
10. Iniciación de Actividades	X	
B) Acreditación de Patente		
1. Nueva		
2. Compra Venta	X	
3. Remate		
4. Cesión de Derecho		
5. Otra		



ACTA DE EVALUACION

C) Informe de la Dirección de Inspección General	
1. Aprobada	X
2. Fecha del Informe	06.06.2014
3. Observaciones	
D) Opinión de la Junta de Vecinos	
1. Unidad Vecinal	/
2. Patentes solicito el Informe	
3. Aprobó	
4. Rechazó	
5. Observaciones	
E) Opinión de Carabineros	
1. Unidad Policial	/
2. Aprobada	
3. Rechazada	
4. Observaciones	
5.- Índice delictual sector	

La Comisión que suscribe, declara que la Solicitud reúne los requisitos legales



Claudia Miranda Aguilera
Directora de Asesoría Jurídica



Rene Alvaro Silva
Director de Obras Municipales



Alicia M. Foro Yáñez
Directora de Control